

OSORNO, - 3 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. LUISA DIAZ RIVAL

DECRETO N° 6620 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 09 de abril 2013, la Sra. Luisa Díaz Rival, mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 20 de Julio del 2013, desde las 14.00 a 22.30 hrs., con la finalidad de realizar una Tarde Ranchera Solidaria.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo a la Sra. Luisa Díaz, de acuerdo al Informe Social emitido por la Sra. Fabiola Villanueva, Asistente Social del Depto. Social con fecha 22.04.2013, el cual se justifica el apoyo.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 29.04.2013.


El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, la Sra. Luisa Díaz Rival, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 20 de Julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folclor
- IDOC N° 305258 .